

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 14
MIÉRCOLES 06 DE MAYO DE 2015
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

TABLA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N°
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
- 4.
5. COMISIONES
6. INCIDENTES

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo N° 14 del miércoles 06 de mayo de 2015, asisten; Concejal Alberto Fernández, Concejal Marcial Ortiz, Concejal Bruno Garay, Concejal Eladio Veas, Presidente del Concejo, Secretario Municipal Maria Liliana Espinoza Godoy,

SECRETARIA MUNICIPAL

- se recibieron las excusas de la Concejal Sandra Contreras y la Concejal Susan Spichiger, ambas se encuentran fuera del país, una por razones labores y otra por tener un viaje programado desde hace mucho tiempo y sus excusas es para esta y para todas las extraordinarias de la semana también

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N° 5** miércoles 25 de marzo del 2015, si no hay observación la llevamos a votación, por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 194**
- **APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N° 6** viernes 27 de marzo del 2015, si no hay observación la llevamos a votación, por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 195**

- **APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N° 11** miércoles 08 de abril del 2015, si no hay observación la llevamos a votación, por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 196**
- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 12** miércoles 15 de abril marzo del 2015,

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Página 20 , donde interviene la Concejal Susan Spichiger acerca de invitar a Don Luis Mardones , yo intervine para decir que invitara a la Junta de Vecinos y ella se enojó, esa intervención no sale

SECRETARIA MUNICIPAL

- Se agrega, voy a revisar el audio ,

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Con esa observación la llevamos a votación, por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 197**
- **INFORME DEL ALCALDE** Ord. N° 203 de la SECPLAC que incorpora las últimas propuestas adjudicadas
- El Ord. N° 8 de la Alcaldía que informa el balance de ejecución presupuestaria primer trimestre 2015
- Hay un informe que solicitó al Concejala Susan Spichiger pero como no esta se lo mandamos, entregamos una copia del recurso con ENAP REFINERÍA, Ord. N° 103
- Ord. N° 241 de educación que señala propuesta públicas que se han desarrollado en ese departamento
- Vamos hacer una entrega de un informe del análisis de agua del mes de diciembre

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Sería importante precisar que en algún momento conversamos que la comisión de medio ambiente debía de ser integrada a la comisión de salud y no me acuerdo si hicimos algo al respecto, porque debía de llamarse salud y medio ambiente

SECRETARIA MUNICIPAL

- Es al revés porque es medio ambiente, aseo y ornato como lo define la norma

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Pero eso fue para el cambio de oficina de la encargada y no fue el tema de las comisiones , en algún momento conversamos en la comisión de medio ambiente pero no tengo ningún inconveniente de dejarla sola

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Este viernes a las 20.00 en el liceo politécnico los viernes folclóricos de la Villa Primavera
- Sábado 9 a partir de las 16.0 aniversario de la defensa civil local en la misma sede
- Sábado a las 18.03 la actividad “Solo para ellas” en la sede de Villa Primavera
- Martes 12 en la escuela Oro Negro la entrega de Yo Elijo mi PC a las 10.00 de la mañana
- Vamos a pasar al punto 5, **PRONUNCIAMIENTO SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD** de acuerdo al Ord. N° 10 entregada el 27 de abril de 2015

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Se hizo la reunión de comisión esta semana y me gustaría que el señor Eduardo Cantarero nos pudiera explicar

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

- Buenos días, corresponde a los ingresos de la subsecretaría de desarrollo regional, el dinero del bienestar más dineros a ley N° 20824 referente a una modificación del trato del usuario que corresponde a un bono a cada funcionario de \$ 50.230 para las 44 horas que cumplan los requisitos de haberse mantenido durante el 20014 en funciones en el CESFAM , esos

dos ingresos hay que hacerlos para posteriormente entregarlos al personal de planta y contrata, por lo tanto se hace el ingreso que corresponde a \$ 14.721.000, el egreso correspondiente después en la entrega del bono , es agregarlo al presupuesto para posteriormente entregarlo

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Esto es todo los años o ¿es primera vez que se hace?

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

- Los dineros del bienestar son dineros que se empezó ahora, con respecto a la ley N° 20824 fue solamente por una vez y ahora se hizo una modificación transitoria por esta vez que se entrega este dinero

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Llevamos a votación esta segunda modificación del presupuesto de salud año 2015 de acuerdo al Ord. N° 10 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 198** unánime
- Vamos a continuar con el Concejo e integramos a los expositores del servicio de salud cuando lleguen, porque estaban invitados a las 10.00 de la mañana
- Vamos hacer entrega de la 4° modificación presupuestaría municipal de acuerdo al Ord. N° 11 para que se pueda reunir después la comisión de finanzas para revisarla y traerla el próximo miércoles a votación
- **PRONUNCIAMIENTO REGLAMENTO ASIGNACIÓN DE INCENTIVO PERSONAL JUNJI** aquí voy a pedir que se acerque don Guillermo, de acuerdo al Ord. 245 se propone a este Concejo el reglamento de otorgación de incentivo al personal del jardín infantil Conconcito y Sala Cuna Puente Colmo (LECTURA Ord)

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (S)

- Buenos días, efectivamente todos los años Junji permite que dentro de su subvención se destine parte de sus fondos, si así fuese posible, de un bono de incentivo al personal que trabaja en la sala cuna de Puente Colmo y Jardín Infantil Conconcito, yo he invitado a Paula Gironas que es la que

coordina esta área y ha trabajado en el proceso de elaboración de esto, quien les puede dar mayor claridad de este reglamento

PAULA GIRONAS

- Buenos días, el reglamento de asignación de incentivo para el pago del personal de los jardines se hace anualmente y está contemplado en el manual de transferencia de los jardines como forma de mejorar el sueldo y premiar la gestión de los jardines, por lo tanto el reglamento se elaboró en virtud de esos requerimientos, de la gestión del jardín y de ciertos cumplimientos que están contemplados tanto en el manual como el sostenedor ha solicitado a la gestión de cada uno de los jardines

SECRETARIA MUNICIPAL

- cada uno de ustedes tiene el ordinario 24 y les mande por e-mail y esta entregado, además ahora les di una ayuda memoria

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- ¿cuánto sería el costo? y segundo, solamente porque aquí dice una carga horario de 44 horas, ¿hay alguien que tenga menos de 44?

PAULA GIRONAS

- No, todos tienen 44 horas

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- ¿Cuánto sería?

PAULA GIRONAS

- El monto exacto no se puede establecer porque dentro de las exigencias está sujeto al tema de la evaluación y en cuanto a la nota que obtenga es el porcentaje que se le pagara del bono,

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- ¿hay excedentes?

PAULA GIRONAS

- Eso se ve recién a fin de año al mes de diciembre, el año pasado hubo y se pudo hacer

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- porque los dos jardines que tenemos tienen hasta lista de espera de los alumnos y ahí aprovechando esto mismo, deberíamos ver la situación porque hay mucha gente que no tiene cupo en ninguno estos dos jardines

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hay dos alternativas; uno, es la Oro Negro y otro se están planteando diferentes jardines en la comuna; en la Villa Primavera y el otro que se proyecta en Vista al Mar, hay opciones que podrían cubrir esos sectores

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Con Integra cuando instala un jardín nosotros quedamos desfasado referente a la situación de poder generar una fiscalización frente a eso

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En el caso del jardín del Oro Negro son los últimos que quedan bajo este sistema, todos los nuevos van hacer administrado por el ministerio y dejan de ser administrado por la municipalidad , eso es importante señalarlo y en esta caso aún se mantiene la Oro Negro

PAULA GIRONAS

- Eso es así, A partir de ahora todos los jardines que están considerados en la meta presidencial van hacer de administración directa, tanto de la Junji como Integra, sin desmedro de eso obviamente la búsqueda de terreno que es lo primero que se está haciendo igual a pasado por el lcalde y hemos

tratado de resguardar que obviamente se considere el levantamiento de las necesidades de la comuna, porque finalmente es la comuna la que más conoce, por los sectores, por la necesidad real de en qué lugar debieran emplazarse y cuál es la necesidad mayor, todo eso lo hemos hecho sentir, Integra a pesar de que es independiente igual se ha reunido con nosotros para hacer ese levantamiento y ver que requiere la comuna efectivamente

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Porque el jardín de las Gaviotas es Integra

PAULA GIRONAS

- Administración directa de Junji

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Nosotros si apoyamos el tema del lugar físico

PAULA GIRONAS

- LO mismo para con el Caracolito que es administración Junji pero apoyado por la municipalidad para el desarrollo de sus funciones

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Con respecto a lo que estamos viendo este es un bono único anual o se divide por meses

PAULA GIRONAS

- Es uno solo y es entregado en diciembre

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Este reglamento lleva los montos máximos al que se podrá aspirar

PAULA GIRONAS

- Lo que en el fondo estamos llevando a votaciones el reglamento y es importante señalar que este reglamento fue socializado por los directores y el personal de los jardines, ellos saben que hoy día estamos en votación es para que se apruebe el reglamento, así que ellos lo conocen, saben que está sujeto a la disponibilidad presupuestaria, saben que está sujeto a la evaluación personal que cada una tenga, las evaluación también ya las conoce.

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Entonces podemos aprobar el reglamento y después aprobar los montos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por ley tenemos que tener el reglamento aprobado por Concejo

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ¿Los montos no tienen que ser pasado por el Concejo?

PAULA GIRONAS

- Los montos esta contemplados en el reglamento , ese es el monto máximo como señala el Alcalde

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Aquí está el máximo pero en algún momento puede bajar

PAULA GIRONAS

- Está condicionado a su evaluación, si ellas tiene la evaluación con la nota que corresponde van a tener el 100% y ellas lo saben y están de acuerdo porque lo socializamos con ellas

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- El reglamento está velando para que se cumplan especialmente las metas y el otro día lo conversamos que es sin dejar de solucionar las necesidades que tiene los jardines y salas cunas para ocupar los recursos que tiene vía transferencias , uno pueden dejar de prestar los servicios correspondientes , algunas exigencia que son claves, mantener la capacidad completa del jardín entre marzo a diciembre, lo que permite que la subvención sea más alta, dice que al momento de cancelar el bono debe existir la disponibilidad financiera y presupuestaria en la contabilidad del jardín Conconcito y sala cuna Puente Colmo situación que será certificada por la encargada de finanzas del DAEM y visada por la dirección de control

PAULA GIRONAS

- Solamente señalar a don Alberto por el tema de la lista de espera del jardín de la Oro Negro y si bien no está listo el día de la apertura, ya en mayo comenzaría el proceso de postulación de ese jardín para que la gente pueda acudir al DAEM

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- A raíz de la última reunión que tuvimos con la directora de la Junji regional donde para los efectos del funcionamiento los recursos que se entrega para equipamiento son alrededor de \$ 9.000.000 y tanto , ya está en proceso de licitación y ya han llegado algunos y falta que otros se completen pero no alcanza esos recursos para cubrir todo, en ese aspecto lo que nosotros fuimos a apelar que en definitiva no significara que esta nueva administración partiera con algún déficit al tener que gastar algunos recursos de la subvención mensual para cubrir esa cosas que faltan, concordamos que en el tema de los materiales didáctico lo van a aportar ellos en forma directa, ya que estaba quedando afuera de los montos cancelados y lo que sucedió en el intertanto que se aprueban los montos a traspasar para completar el mobiliario hay una nuevas exigencia, por ejemplo una cuna que tenía un valor de \$ 80.000 y hoy día la exigencia de la Junji esa que tiene que costar \$ 450.000 y cuando se entregan esos recursos estaban con esos montos anteriores , eso está pasando en todo el país y las exigencias hoy día son mayores en calidad en todo hacia los niños, lógicamente que el presupuesto que se tenía estipulado no alcanza y para eso fuimos a apelar para que lo puedan resolver

- Llevamos a votación de acuerdo al Ord, N° 45 y a las explicaciones entregadas por los profesionales del departamento , lo llevamos a votación reglamento de la asignación de incentivo por la aprobación en votación **ACUERDO N 199** unánime
- **PRONUNCIAMIENTO SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE FUTBOL** aquí ha habido una petición, porque ellos están en pleno proceso y aquí trabajó la comisión de deporte y entendiendo que tenemos que sacar todas las subvenciones lo antes posible , esta tiene una prioridad producto que el campeonato esta encima y el aporte que piden es de \$ 8.000.000 que está dividido en gran parte para pago de arbitraje adulto e infantil y otro porcentaje en premiación, el año pasado se le entregó \$ 6.000.000 , la propuesta es entregarle lo que están solicitado, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 200**
- **PRONUNCIAMIENTO AUTORIZACIÓN USO DE EXCEDENTE SUBVENCIÓN CENTRO DE PADRES ESCUELA PUENTE COLMO**

SECRETARIA MUNICIPAL

- Ya se las mande la solicitud y a ellos les quedó un excedente de lo que se le entrego para el pago del transporte escolar, les quedaron \$ 182.000 y ellos preguntan para que ese excedente lo puedan usar en un sistema de amplificación

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- La verdad es que yo entiendo que les sobre el dinero de la subvención y lo podamos ocupar en otras cosas como amplificación y la verdad es que han tenido bastante problemas en los actos y tener un equipo de amplificación propio es impecable, pero siento que \$ 180.000 no les alcanza ni para una radio

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Tengo entendido que ya existe un equipo y lo que se hace es complementarlo, con parlantes y otros implementos

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- No es una compra de equipo sino arreglo de equipos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Compra adicionales que sirve para complementar, vamos a llevar a votación la autorización para uso de excedente de un monto de \$ 182.000 para amplificación, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 201**
- De acuerdo a lo que estaba establecido en la pauta del Concejo quiero manifestar que ya está con nosotros la Seremi de medio ambiente , que gentilmente ha accedió a esta convocatoria y le vamos a dar la bienvenida y que se pueda sentar en la mesa con nosotros para que presente a su equipo que viene acompañándola y la invitamos a sentarse con nosotros , antes de darle la palabra y agradecer su presencia quiero decir que ante una reunión que gentilmente nos concedió la Seremi en su despacho en Valparaíso, para conocer una serie de situaciones sobre Concón en medio ambiente y específicamente normativa, las relaciones con nuestra comunas vecinas y la preocupación que le habíamos enviado en una nota pidiendo que Concón fuera considerado en los estudios que se están realizando sobre la calidad del aire, específicamente en lo que está sucediendo en Quintero Puchuncavi y nos ha manifestado que Concón ha sido incluido en ese análisis y que más allá de lo que a mí me ha informado pueda entregarlo hoy día en el Concejo cuales son las medidas y las acciones y el estado en que estamos en medio ambiente en la comuna

SEREMI MEDIO AMBIENTE

- Primero agradecer la invitación al Alcalde y saludarlo cordialmente y a los Concejales presente y la secretaria municipal ¿hay Concejales?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hay dos pero están ausente del Concejo

SEREMI MEDIO AMBIENTE

- Agradecer la invitación porque nos da la oportunidad de dar a conocer a la comunidad que estamos preocupados como ministerio de todo el

territorio y muchas veces a través de los medios y a través de los medios de comunicación se enteran de lo que hacemos en los territorios de Quintero y Puchuncavi, porque efectivamente ahí hubo un episodio de contaminación muy grave y eso es lo que ha salido a la luz pública, pero nos preocupa también el resto del territorio, a nosotros como ministerio y en este caso como secretaria ministerial tenemos la función de elaborar planes , normas y programas que vaya en beneficio de asegurar la calidad de vida de los habitantes y la proyección del medio ambiente , respecto a la calidad de vida de los habitantes y la protección de la salud , nosotros nos hemos preocupado de elaborar normas mucho más restrictiva para asegurar que nuestros ciudadanos puedan respirar un aire mucho más limpio y en este caso en particular de Concón nosotros a través de algunos informes nos dimos cuenta de que han superado la norma de MP 2,5 que es el material particulado fino, por lo tanto esta zona está saturado con ese material , en virtud de lo mismo cuando hay zonas que están saturadas o que están latentes por ciertos contaminantes el ministerio implementa acciones; una puede ser un plan de acción propiamente tal y de prevención y lo otro son planes de descontaminación, nosotros ya veníamos trabajando con un plan de descontaminación de Quintero y Puchuncavi y vimos la necesidad de incluir a Concón por lo que acabo de señalar, porque a supera la norma de material particulado de 2,5 y en virtud de lo mismo creemos que eran muchas más razonable incluirlo en este plan , tenemos bastante avance del plan de descontaminación y Concón lo estamos colocando hoy día a través de un estudio que nosotros licitamos , que en el fondo está evaluando todos los antecedentes necesario y nos va a entregar toda la información necesaria para que podamos nosotros elaborar este plan incluyendo medidas para Concón , quiero señalar también que paralelamente a ese plan de descontaminación que se incluye Concón nosotros como ministerio estamos trabajando en la elaboración de la norma de dióxido de azufre , ahora les puede explicar mi profesional Sumara Gómez que es la encargada de aire y nosotros como ministerio en esta vuelta estamos siendo mucho más restrictivo y estamos elaborando normas que lo único que restringe, que cuando hay normas hay que cumplirla y cuando no se cumple hay sanciones y eso es lo que duele y cuando no hay sanciones la buena voluntad no sirve, por lo tanto cuando no se cumple las normas la superintendencia fiscaliza y sanciona, esa sanción duelo por lo tanto en el fondo toda aquel agente emisor de contaminación trata de cumplirla y mejorar sus proceso, por lo tanto cuando mejora sus

procesos en consecuencia mejora la calidad de nuestro aire , así que voy a dejar ahora a Samara Gómez para que explique un poco los procesos, en que consiste los planes de descontaminación y la normativa que están elaborando y alguna que se van a implementar muy luego

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Antes de dar la palabra, solo como para entregar mayor información a hacia los Concejales, en la primera opción que le hemos planteado a la Seremi con respecto a que existiera un análisis solo de la comuna de Concón que era lo que originalmente se había solicitado, en realidad ella no se explicó que hay avances para que este incorporado junto con las demás comunas como lo planteaba y yo creo que en ese sentido por lo menos nosotros nos quedamos más tranquilos en iniciar un proceso nuevo solo de Concón que podría ser mucho más extenso, sin embargo al ya estar incorporado junto a las otras comunas nos da una posibilidad más concreta y más inmediata para tener un informe definitivo sobre la calidad del aire de Concón , lo quise dejar como antecedente

SEREMI MEDIO AMBIENTE

- cuando nosotros nos dimos cuenta de que estaba superada la norma solicitamos que se decretara zona saturada por el mismo contaminante, se está a la espera que se apruebe en Contraloría y después se publica efectivamente la resolución, uno pudiese esperar eso antes de empezar a trabajar que aprobara la Contraloría y después se publica y después de eso partir con un plan, pero nosotros tenemos mucho avance con lo que es Ventana, Quintero y Puchuncavi , dijimos trabajemos en paralelo y ante que nos aprueba esta resolución que está en Contraloría ya estamos trabajando para levantar información en Concón, todo esto es paralelo y estamos adelantando ya el trabajo como sabemos si efectivamente como son los procesos, por lo tanto ya veníamos trabajando con antelación respecto a lo mismo y les pueden comentar que ya se nos ha entregado un segundo informe que nosotros encargamos para esta zona, para que se pongan al día respecto a lo que ya habíamos avanzado en las otras áreas

SAMARA GÓMEZ MEDIO AMBIENTE

- Buenos días, trabajo en la Seremi de medio ambiente como encargada del área atmosférica o calidad del aire, voy a partir la presentación un poco explicando cual es el marco regulatorio de Chile, como se llega a una norma y que instrumentos existen para abordar el tema de la contaminación ambiental y cuales son las etapas en las cuales nos encontramos actualmente en temas de diseños de normas
- Cuando nosotros abordamos materias de contaminación atmosférica nosotros tenemos instrumentos que están disponibles en Chile, el Estado debe responder la respuesta porque el Estado debe regular la materia ambiental, generalmente esto se responde bajo dos puntos de vistas uno; proteger los recursos naturales y la protección de la salud de las personas, también entramos en un proceso de revisión de que es en materia ambiental de índole internacional y nacional, como está Chile en comparación a otras partes del mundo en determinados temas ambientales, un poco redundante pero la ley que nos rigen es la ley base de medio ambiente, que establece principio fundamentales para todo diseño regulatorio, dentro de los principios está el principio preventivo regulado, para que no suceda o para evitar que suceda, el principio de quien contamina paga, el principio de la gradualidad y es muy importante porque todo diseño regulatorio tiene que tener una gradualidad de implementación y esto se establece constitucionalmente, establece también el principio de la responsabilidad por daños ambiental, la participación en la cual todo diseños regulatorio de normas conlleva la participación ciudadana y un tema muy importante que es la eficiencia, no puede diseñarse ningún instrumento de regulación ambiental y ningún instrumento que no sea eficiente, vale decir que sea cumplible, medible y trazable en el tiempo, dentro de los instrumento de gestión ambiental que el ministerio de medio ambiente tiene, está el sistema de evaluación ambiental donde se evalúa todos los proyectos previa construcción o previa modificación, tenemos las normas de calidad ambiental, tenemos las normas de emisión, los planes de prevención y descontaminación, la educación e investigación, la participación ciudadana y los procedimientos de reclamos y estos tres últimos se incorporaron con la modificación de la normativa.
- Ejemplo de una norma de emisión tenemos la norma recientemente implementada que es del año 2011, que es la norma de emisión de termoeléctrica la cual regula las emisiones de las centrales termo eléctricas a carbón, a gas y a combustible líquidos, dentro de las normas ambientales las normas de calidad a diferencias de las normas de emisión,

las normas de calidad, por ejemplo la norma de calidad de al aire se aplica a todo el territorio nacional, la norma de emisiones aplica en aquellas fuentes en donde existen las emisiones, las normas de calidad que regula la concentración o la calidad del aire que nosotros respiramos es igual en todo el territorio nacional ¿porque? Porque el aire que respira una personas tiene que tener la misma calidad ambiental el aire que respira la persona de la zona centro y la zona de sur ,por lo menos que las normas de calidad son aplicable en el territorio nacional, las normas primarias son aquellas que resguardan la salud de la población, pero también tenemos las normas secundaria es que están diseñada para proteger los recurso naturales y aquí como hay variedad de recurso naturales a lo largo del territorio nacional las normas secundarias si pueden tener diferencias de concentración o de valores en el territorio nacional , las normas de emisión que se aplican dentro de una parte o todo el territorio señalando en el decreto o como bien les dije se aplica a aquella fuentes por las cuales están reguladas , si hay fundaciones en las quince regiones se aplica a las 15 regiones , si hay un fundación en una parte de país se aplica a esa fuente , en general las normas de emisión que son las normas que regulan las fuentes también pueden tener objetivos de protección y están diseñadas como primera alternativa de regulación y aquí me quiero detener un poco; si yo tengo varias termoelectricas y tengo un problema de contaminación en Chile de dióxido de azufre yo pienso que me conviene como Estado regular las termométrica considerando que ese pueda ser el problema o hago planes de descontaminación para todo el territorio y mi primera solución como Estado es regular las fuentes, si esas normas de emisión no resultan no porque la norma sea mala sino porque también hay otras factores que influyen en el desempeño de una norma por ejemplo los factores topográficos, los factores meteorológicos afectan que puedan tener éxito esa norma en todo el territorio a excepción de una determinada zona, como esa zona la norma no fue suficiente entonces viene una tercera opción en el diseño de planes de descontaminación o prevención, en términos general cuando uno diseña un norma de calidad o una norma de emisión tiene que cumplir ciertos requisitos y ciertos procesos administrativos y también ciertos requisitos de contenido, en términos generales toda norma de emisión o de calidad tiene que cumplir con una definición con los valores de la norma con la situación de emergencia las metodologías de emisión y quien fiscaliza cuales son las condiciones de su operación, los plazos , etc.,

- Cuando se declara una zona saturada o una zona latente, es importante porque da origen a distintos instrumentos de gestión ambiental, una norma de calidad ambiental si se sobrepasa el 100% del valor de la norma entonces nosotros estamos hablando de una zona saturada, por lo tanto corresponde un plan de descontaminación, si el valor medido alcanza el 80% del valor de la norma entonces corresponde una zona de latencia que se declara también mediante decreto, ambas se declaran por decreto, por lo tanto el instrumento que corresponde es un plan de prevención que tiene de alguna manera objetivos distintos, el plan de descontaminación tiene por objeto sacar a la zona de su situación de saturación y el plan de prevención tiene por objetivo que no llegue a la saturación o la condición o carácter de vulnerable, sea cual sea el instrumento que nosotros vayamos a utilizar dependiendo de la condición de la calidad del aire todo el procedimiento se desencadena en una resolución que decreta la zona y este decreto tiene que ser visado por Contraloría, en general todos los actos administrativos que lleva a cabo el ministerio son visados por Contraloría por lo tanto el proceso valga la redundancia que uno lleva a cabo tiene que ser muy riguroso para que obviamente no tengo ninguna observación por parte de Contraloría y pueda tomar razón como corresponda

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso es a petición de la Seremi o del ministerio

SAMARA GÓMEZ MEDIO AMBIENTE

- Es obligatorio

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La petición de declaratoria de latencia o saturación esa petición

SAMARA GÓMEZ MEDIO AMBIENTE

- Muy buen punto, quien se encarga hoy en día de fiscalizar el cumplimiento de la norma ambiental es la superintendencia de medio ambiente, hasta el año 2012 era la Seremi de salud, entrada en vigencia da

las facultades a la superintendencia quien evalúa las normas de calidad y de emisión y ellos emiten un informe , ese informe llega a las regiones, en este caso nos llega a nosotros y nosotros analizamos la información y solicitamos al ministerio que se inicie el proceso de declaratoria de zona , en conjunto con la Seremi y el ministerio elaboramos y levantamos todos los antecedentes que nos pida Contraloría y levantamos los antecedentes en lo que implica incluso la delimitación geográfica de la zona, para eso tenemos que justificarla muy bien, junto todos estos antecedentes y se elabora la propuesta de resolución y eso es lo que va a Contraloría, en este momento está en Contraloría como dijo la Seremi la resolución donde se pide la declaratoria de zona para las tres comunas Quintero, Concón y Puchuncavi , entró a Contraloría el 22 de abril , así que está en ese proceso.

- Como comprenderán también el desarrollo del proceso depende además de los tiempos de Contraloría en este caso,
- Aquí quiero volver a detenerme para poder elaborar un plan de prevención o de descontaminación necesariamente debo contar con una declaratoria de zona mediante resolución , como esa no está en estos momentos nosotros igual estamos avanzando en el diseño del plan para no atrasarnos, pero no puede salir un plan sin la declaratoria de zona eso es imposible , tal como dice a declaración de zona se realiza mediante decreto supremo con firmas del ministerio de medio ambiente y de salud que obviamente ya se firmó y contendrá las delimitaciones precisas de la área geográfica que abarca, ¿qué es lo que debe tener un plan de prevención o un plan de descontaminación? , en general no hay mucha diferencia pero los contenidos generales son estos, tiene que tácitamente explicar la relación que hay entre los niveles de emisiones totales y los contaminantes a ser regulados, vale decir una fuente que emite desde su chimenea dióxido de azufre qué relación tiene esa emisión con la calidad del aire, otra cosa que debe contener es el plazo o el cronograma de reducción de emisiones, vale decir el plazo que yo quiero o pretendo que se alcance estas reducciones de emisiones y aquí viene un comentario importante que les mencione que era el principio de la gradualidad, vale decir yo si quiero que una instalación X reduzca sus emisiones tiene que invertir en tecnología que no se encuentra en el supermercado y generalmente son de diseños , por ejemplo una turbina para una termo eléctrica que se manda a hacer a la General Electric tiene plazo de entrega de tres años , por diversas razones y hay planes de inversiones que establece un plazo , eso establece el principio de gradualidad pero eso tiene que quedar establecido en el

instrumento, la indicaciones los responsables de su cumplimiento, a quien le afecta el plan, quienes tienen que reducir emisiones, quienes son los que tiene medir, quienes tienen que informar, las autoridades a cargo de su fiscalización, en términos generales la que fiscaliza el cumplimiento de planes es la superintendencia pero también puede haber otros servicios asociados que tienen que quedar establecidos en el plan por ejemplo la Seremi de salud, el SAG según corresponda, los instrumentos de gestión ambiental que se necesita o se usarán para cumplir sus objetivos ya sabemos que un plan es un instrumento de gestión ambiental pero también sabemos que las normas de calidad también son instrumento de gestión ambiental por lo tanto tiene que estar incluido dentro del plan, la proporción que deberán reducir las actividades responsables de la emisión, yo no le puedo pedir a una tremenda fuente que reduzca 200 toneladas y a una fuente más pequeña que reduzca también las 200 toneladas, también es proporcional, la estimación de los costos sociales y económicos que tiene la implementación de la norma es un estudio que lo lleva el ministerio a través de su división estudio y los mecanismos de compensación de emisiones, este es otro punto importante porque los mecanismos de compensaciones de emisiones están relacionadas con las compensaciones ambientales, vale decir hay una instalación que emite 200 y se quiere instalar otra instalación que emita 150 ellos tendrán que llegar a un acuerdo para compensar las emisiones para permitir el paso de esta nueva fuente emisora dentro del territorio.

- Trate un poco de resumir el proceso administrativo que se requiere para elaborar un plan, volviendo atrás en que estamos nosotros por un tema de eficiencia del Estado se decidió incorporar a Concón dentro de este plan tal como señalaba el Alcalde, la verdad hacer un plan independiente no se justifica, por recursos no se justifica, por un tema de eficiencia y además habría atrasado mucho más el proceso, habría que declarar solo zona saturada a Concón y eso podría haber demorado incluso hasta 3 años, el plan Ventana que es el nombre, la reformulación del plan Ventana ya tiene un 70% de avance respecto de las medidas de Ventanas y en estos momentos estamos en un estudio que es exclusivo para Concón que nos permite establecer las medidas para las fuentes de Concón, ahora que sean tres o dos comunas da lo mismo las medidas están diseñadas por fuentes, por ejemplo hay un plan atmosférico del gran Concepción que abarca cerca de 13 comunas, el plan de la RM abarca varias comunas de la RM en estricto rigor da lo mismo, las medidas son atingente para cada fuente

emisora que se encuentra en el sector , nos hemos comprometido tenerlo listo en marzo del próximo año, en el primer semestre del 2016

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Cuando usted habla de las tres comunas tendrían que ser las tres en conjunto o la Contraloría podría dejar la comuna de Concón afuera , podría ser una alternativa

SAMARA GÓMEZ MEDIO AMBIENTE

- Lo que la Contraloria ve es que se haya respetado el trámite administrativo , la Contraloría no se pronuncia en materia ambiental , lo que puede llegar a suceder que alguna de las comunas no haya queda administrativamente bien fundamentada y pudiera decir que no entra, pero es difícil , pero de rechazarse seria por un error de antecedentes administrativo, nosotros hemos sido muy cautelosos de revisar y levantar la información y de justificar técnica y económicamente la incorporación de Concón dentro del plan

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Ayer tuvimos en una reunión con el Alcalde y la refinería de petróleo viendo su plan de proyectos para los próximos 5 o 10 años, salieron muchos temas y quiero referirme a uno que me causo algunas dudas , que hicieron una consulta muy atingente sobre la contención del 2,5 el gerente de la refinería la justificó diciendo que Concón no era una zona saturada y que tenía contaminación y que solamente se ponía Concón porque el PM estaba un poco más alto y que el PM no era solamente producido solo por la refinería y ponía como ejemplo Temuco que estaba contaminado por los mismos PM 2.5 que era una cosa de chimeneas, Santiago que era un tema de polución, en realidad lo que hacía era justificar un poco que Concón estaba siendo nombrado en esta lista diciendo que estaba saturado cuando aún no estaba saturada e incluso en el listado de las comunas que venía se tenía que revisar porque Concón no estaba dentro de las 100 primeras comunas contaminadas y me queda la duda porque a alguien le digo inclusive que era muy alaraco, por otro lado tenemos la refinería estaba justificado presentar un proyecto inclusive de una termo eléctrica de

ciclo combinado con gas natural y la discusión se habría y dejó hartas dudas, quisiera preguntar porque Concón está siendo considerado como una zona saturada para poder tener una base sobre la cual discutir con la refinería y normalmente entramos a la sala y nos encontramos con el todopoderoso que nos entrega un visión de lo que es la contaminación y no es la visión de nosotros como comunidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo algo le mencionaba que hoy día la refinería está haciendo una entrega de información a la comunidad donde se van a presentar una serie de proyecto o estudios de impactos ambientales y dentro de eso una nueva termo eléctrico, de ahí lo que dice el Concejal que surge como primera duda es que como a Concón se le plantea una nueva planta de este tipo reconociendo las necesidades energéticas del país y que Concón se vea enfrentado para solucionar un problema energético nacional tenga que soportar un nuevo estudio de esta naturaleza o una propuesta, sin duda cuando uno ve los análisis de la Seremi de salud de la región de Valparaíso en donde establece conclusiones de años anteriores que van llevando que esto se declare zona saturada, sin duda que preocupa cómo se sigan planteando nuevas iniciativas de este tipo y no se tome encuenta lo que sucede hoy, no solo de la termo eléctrica sino que dos o tres cosas más que van hacer evaluadas, esa información se la dejamos a la Seremi

SEREMI MEDIO AMBIENTE

- Primero aclarar que no es que a lo mejor está saturada como PM 2.5 y hay un informe respecto del resultado de estas estaciones de monitoreo que indica eso, son validadas, por lo tanto nosotros en virtud de esos informes es que solicitamos esa declaratoria y si están saturadas y respecto que si se incluyen o son las fuentes de emisiones la refinería, Samara les puede explicar cuando se satura una zona por ejemplo por PM 2.5 hay muchas fuentes emisoras pero son también son proporcionales a sus procesos, porque hay unas industrias que son más pequeñas y que contaminan y otras que contaminan más y la implementación de tecnología va a ir en proporción de cuanto contaminan y cuanto aportar de PM 2.5 al medio por cada una de las empresas y eso es lo que se va a ver en el plan de descontaminación, por eso que se está elaborando un estudio en Concón

para ver efectivamente de todas las fuentes existentes, cuánto contaminan, cuánto contamina cada una y cuanto aporta en contaminante y evidentemente se va a aplicar la exigencia en virtud de los ingresos o no otra fuente emisora, según la preocupación de ustedes a ese entonces vamos a tener un plan de descontaminación que efectivamente va a señalar cuales son las medidas de mitigación ambiental porque en la presentación que Sumara indica que quien se quiere instalar va a tener que llegar a acuerdo respecto a las medidas de compensación de emisiones según lo que está en el territorio para tener que bajar alguna y llegar acuerdo, la idea que se mantengan los niveles normales, los niveles establecidos y los niveles que se regulan y me parece bien que estén desarrollando un proceso de participación ciudadana temprana, que den a conocer antes de porque muchas veces dicen que hacen o realizan una presentación anticipada pero a los dos meses ingresan el estudio y eso no es un proceso participativo temprano, si ellos van a presentar el próximo año por lo menos tiene un plazo de acoger observaciones y no solo de los ciudadanos sino de otras instituciones, de académicos o de organismos competentes en la materia

SUMARA GÓMEZ

- Para dar respuesta a la inquietud la verdad quiero aclarar una cosa, el decreto supremo 12 que rige el material particulado 2.5 está vigente a partir del año 2012 y la norma anual se calcula después de tres años y la diaria se calcula de forma anual, si bien es cierto el decreto está vigente no más de 3 o 4 años Concón lleva midiendo PM 2.5 desde el año 2003 , por lo tanto y de hecho dentro de la región es la única estación que tenemos que tiene un historia importante en monitoreo de PM 2.5, yo quiero señalar una cosa que además Concón tiene una historia y si ustedes se fijan en los datos que tengo claro que el cálculo de la norma diaria ya en el año 2004 hay una condición de latencia , 2006 hay saturación, y si vemos el grafico vemos que hay una condición de latencia del año 2007 en lo que respecta a la norma diaria y lo que respecta al promedio anual hay una condiciones de latencia desde el año 2007, no tengo la evaluación del 2013 así que Concón tiene una historia y es un tema que salió instaurado este año

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ahí hay una tendencia a subir

SUMARA GOMES

- por ejemplo en general la calidad del aire también fluctúa cuando hay años más lluvioso porque ocurre un lavado atmosférico y eso favorece cuando uno observa la calidad del aire, también hay que observar que sucedió ese año en particular pero en términos generales lo que quiero que vean es que hay una historia y no es una casualidad, lo segundo el efecto puede estar matemáticamente saturado pero mientras no haya la declaración que nosotros estamos esperando que salga de Contraloría legamente no está saturado

CONCEJAL BRUNO GARAY

- entendí bien la latencia tiene un plan de prevención, desde el 2007 a la fecha ha habido un plan de prevención aquí en la comuna

SEREMI MEDIO AMBIENTE

- no se ha declarado la latencia ni la saturación

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Por eso se nos meten las termo eléctricas

SAMARA GÓMEZ MEDIO AMBIENTE

- Como dice la Seremi el plan permite regular las fuentes nuevas cuando ingresa al sistema, de impacto ambiental

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero principalmente mejora las que están

SAMARA GÓMEZ MEDIO AMBIENTE

- Además de mejorar la que están también regulan fuentes nuevas y lo más importante que establece los organismos de compensación y que es importante, porque establece un techo de emisión y si alguien nuevo quiere entrar tendrá que compensar las emisiones para a lo menos mantener ese techo de emisión, ahora el plan y hago la diferencia con el plan de Temuco son fuentes distintas, a lo mejor no se va a solucionar porque lo que hace un plan ataca el 80/20 vale decir que el aporte importante es de la fuentes industriales va a trabajar las fuentes industriales y si es el 20% corresponde a quema de leña o chimeneas eso se tendrá que ver por otro mecanismo, pero en el caso de Coyhaique o Temuco la principal fuente en esa zona es la combustión a leña ahí no ya fuentes industriales, el caso de Concepción es un caso complejo porque ahí hay un tema de leñas pero también hay un barrio de fuentes industriales y está bastante interesante porque es multifuente y eso es importante que atienda los planes se aplican a las principales fuentes emisoras, en este caso tanto Quintero, Puchuncavi y Concón son fuentes industriales, cosa que lo va corroborar el informe que estamos esperando en términos de participación de emisiones el PM 2.5 es un contaminante bien especial, es un contaminante primario vale decir que se emite directamente desde una fuente pero también se forma en las atmosfera por ejemplo el dióxido de azufre, que basta con que como gas tome un poquito contacto con la humedad el hidróxido de azufre se vuelve en un partícula fina de 2.5, la brisa marina también se transforma en 2.5. algunos hidrocarburos también se trasforma en PM 2.5. en general el HO es un contaminante que es bastante reactivo y que se transforma en sulfato el PM 2.5. puede tiene un origen primario difieren bastante de la fuente de combustión secundario

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Si bien es cierto voy a volver la tema anterior la refinería lo sabemos por su tamaño es una gran industria que ha colaborado con la contaminación pero si Concón tiene vecinos muy contaminantes, en donde eta le cruce del tren esta Bash, un poco más haya esta la empresa de asfalto, está la empresa de los champiñones que tiene una contaminación al aire y los olores son tremendos, al lado de Quillota está una fábrica que se instaló de manteca que contamina horriblemente, que sucede por ejemplo con esta zona que hasta Concón va hacer zona saturada y resulta que 50 metros más allá hay una industria que contamina tanto el rio, el aire

SAMARA GÓMEZ MEDIO AMBIENTE

- El plan de prevención y el plan de descontaminación se diseña en materia atmosférica y para un contaminante el cual se satura por ejemplo es 2.5. el plan de descontaminación se diseña para las medidas del PM 2.5 tanto primaria como secundario, si es PM 10 se diseña para esas medidas, hay buena parte del país y de la región que tenemos problemas en la calidad del aire pero uno tiene que acortar ciertas zonas, que las fuentes de la línea de costa tienen un impacto al interior si es indudable el problema es poder cuantificar porque el 2.5 tiene muchos contaminantes que pueden ser reactivos y se forman a kilómetros más arriba, incluso en Los Andes pero no sería muy eficiente establecer un plan hasta Los Andes y uno tiene que ser realista dentro de las fuentes y acotarlo dentro del territorio que nosotros podemos manejarlo, si nosotros logramos acotar las emisiones que están dentro de la línea de la costa evidentemente aquellos contaminantes que son reactivos de la zona interior de igual forma el sector interior se van a ver beneficiario en forma indirecta, cuando usted me nombra las otras fuentes dentro del estudio de Concón estamos actualizando ese inventario que permita dentro de todas las fuentes para ponderar la responsabilidad de todas las fuentes

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Las que dan a Quintero no hay problema porque están dentro del plan y lo que estoy diciendo de las líneas de emisión que van hacia Quillota se comienza la construcción de una termo eléctrica que se dice Limache pero está cerca del embalse Los Aromos que está prácticamente en Concón, vamos a poner al lado del Limache y que pasó con eso que quedan fuera del control de emisiones o podemos integrarla sin nombrar a toda la comuna

SAMARA GÓMEZ MEDIO AMBIENTE

- Para ser realista cuando se establece la delimitación geográfica son los límites administrativos, la única excepción y por el cual se está reformulando es el plan Ventanas que estableció unos límites geográficos que no son los administrativos comunales

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- lo que pasa es que en términos de control por todos lados esta la refinería pero tampoco podemos hacer nada con todos los contaminantes que están en el límite de Colmo, tenemos el límite en el puente y para acá no pueden sacar áridos pero unos metros más allá hay tremendas plantas de áridos que corroen el rio, tenemos la planta de manteca, tenemos miles de empresa que están en los límites y que escapan a este tema de la saturación

SEREMI DE MEDIO AMBIENTE

- nosotros somos un ministerio joven, estamos comenzando a funcionar del 2010 hay mucha deuda ambiental por hacer y concretar acá en el territorio ,tenemos que avanzar pero tenemos que avanzar de a poco, tenemos que empezar por los territorios que está mucho más vulnerados y no así dejar a otros de lado, ahora estamos preparando y creo que ya se subieron las bases para solicitar un estudio de calidad de aire respecto de toda la región y eso en alguna oportunidad se hizo y solamente hay que actualizarlo, porque se ha incluido más fuentes emisoras , tenemos más problemas en calidad de aire y eso ha servido para que muchos de los proyectos que ingresan al sistema de impacto ambiental tenga que regirse por esta metodología de modelación de calidad de aire, por lo menos hay un resguardo y muchas de los que no han ingresado al sistema efectivamente no cumple y es más difícil resguardar la calidad respecto al aire de la bahía y al entorno porque no ingresaron al sistema de evaluación y no tenemos como controlarlos, esa es una de las deudas que hay en el sistema que no podemos controlar todo pero también podemos través de la denuncias, porque nos organizamos en conjunto con salud y otros organismo pertinentes para fiscalizar y lo estamos haciendo ,pero la menos para el resto de la región , estamos actualizando a través de ese estudio de que está sucediendo con la calidad del aire en nuestro territorio porque vamos a tener que intervenir el territorio de a poco, el territorio regional, vamos a tener que partir por acá y cuando tengamos los resultados de este nuevo estudio vamos a tener que decir que hay otras zonas que están complejas, nos puede decir que es injusto porque tenemos muchas complicaciones con el tema de ozono en Los Andes pero eso es producto de la región metropolitana, pero como abordamos un plan de descontaminación

incluyendo fuentes de la región metropolitana y no podemos porque nos regimos por los polígonos que define estos límites administrativos que son las comunas y que son los territorios y hay que avanzar en virtud de las posibilidades que tenemos y esa es más o menos la prevención que hemos desarrollado nosotros como Seremía

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- cuando usted nos habla de una resolución de las tres comunas Puchuncavi, Concón y Quintero, cuando sea visado por la Contraloría usted a las municipalidades le entregan inmediatamente el documento de si o no de la norma del 2.5. o ¿Cómo es el proceso después?

SAMARA GÓMEZ MEDIO AMBIENTE

- Cuando tengamos visada la resolución a través de un decreto se publica, no es que llegue con un documento a cada uno de los municipio respectivo sino que se publica y eso automáticamente da pie que es público para todo Chile , en el diario oficial

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Solo poder entregar a usted y que usted se pueda llevar al Ministro que la división administrativa no es la que corresponde y el ministerio debería luchar por una definición distinta , no sé cuál, que además enfocar en el punto de los focos de contaminación porque la división administrativa habla de un territorio pero la contaminación del aire pasa por distintos territorios .como hable que en Colmo tenemos industrias que están pegadas pero pertenece a la comuna de Quillota por lo tanto no las toca esta norma , sería bueno decirle al ministro que impulsara no un tema de territorialidad por comuna sino que por zonas de saturación, zonas de contaminación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- También mandar un mensaje creo que la información que usted ha entregado es concreta, nosotros por lo menos valoramos que se está adelantando todas las acciones que se puedan y eso es una buena señal para nosotros pero sin duda como un análisis que puede hacer es que a lo

menos creo interpretar a mucha gente, que todavía que no se tenga la información completa se abstengan la posibilidad de presentar nuevas emisiones a una comuna que está en estas condiciones es fundamental que esas señales sean dada a conocer, porque nos parece inadecuado que una comuna que está en estas condiciones se vea sometida a una construcción de unas nuevas emisiones en vez de mejora la calidad de aire la va a empeorar, este bajo la norma o no, hoy día lo primordial es mejorar lo que tenemos, si estamos en esas condiciones y se asegura que estamos en esas condiciones de saturación sin duda lo fundamental es resolver lo que hoy día tenemos y no estar pensando y dedicado ver lo que se viene a futuro por lo menos ese mensaje es lo que la comunidad ha manifestado , que más allá de resolver problemas energéticos de Chile en la comuna lo menos debería pensarse en resolverse los problemas que tenemos hoy día ante de colocar en el tapete y enfrentar a esta comuna que busca su destino turístico a genera estas situaciones de discordia, porque en el fondo va producir eso y hoy día creo que es fundamental ese mensaje por lo menos este Alcalde , lo pueda entregar que se abstenga de presentar cualquiera nueva iniciativa no sin antes de tener la evaluación completa de lo que está sucediendo en la comuna,

SEREMI MEDIO AMBIENTE

- **Yo** no tengo la competencia para frenar el desarrollo industrial y el desarrollo económico de un territorio o un país, lo que se resguarda es que lo que se haga se haga bien cumpliendo las normas y cumpliendo los requisitos que involucren no contaminar el medio ambiente y tampoco afectar la calidad de vida y la salud y por eso que estamos apresurados tratando de tener casi listo el plan cuando lo resuelva la Contraloría, que estamos todo okey y poder instalar el plan y eso va a impedir que el que se instale no cumpla con lo que nosotros estamos señalando, pero es lo único que podemos hacer como Seremia el resto tiene que ver con competencia del servicio de evaluación ambiental , con competencia del mismo territorio o de los municipios a través de permisos , los mismo planes reguladores lo permite eso no está a merced de nuestro competencia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo sabemos y agradecemos a nuestra Seremi y a la profesional con esta exposición y quedamos atento al desarrollo y avance y estamos en comunicación de esta necesidad información al Concejo y a la comunidad

SAMARA GÓMEZ MEDIO AMBIENTE

- En la página web del ministerio está el expediente público del plan en donde se va subiendo a medida que están los documento y se la puedo enviar a la encargada ambiental para que la divulgue y solo el expediente público del plan sino que el expediente público de la revisión del OH2 y todos los expedientes públicos de los procesos normativos que se realizan en Chile

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- muchas gracias
- vamos hacer entrega del listado de las subvenciones

SECRETARIA MUNICIPAL

- este es un listado para trabajar en comisiones de hecho tiene el nombre de las instituciones, el monto solicitado y por supuesto los fines, para el año 2015, los separe por estamentos están los adultos mayores, etc. Y las que ya han sido otorgadas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- en comisión se trabajara
- **COMISIÓN**

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- **COMISIÓN DE DEPORTE** nos reunimos la semana pasada y lo primero era la subvención que ya fue aprobada y lo segundo el estadio, las luminarias que estarían con gestión para poder comprar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- El estado municipal antiguo nosotros estamos detrás de cambiar las actuales torres que están en malas condiciones, tenemos unos fondos reservados de \$ 12.000.000 y después de análisis y el estudio que se contrató para revisar la calidad de la estructura nos señaló que no es posible recuperarla si no que hay que sacarlas, nos llegaron los presupuesto para ver qué es lo que significa echar abajo e instalar nuevas luminarias e independiente a eso estamos haciendo las gestiones de que con una escala especial de los bomberos que pueden llegar arriba, puedan cambiar los focos que están malos y los otros dirigirlos al centro porque además con los vientos están disparando hacia otros lados , así estamos tener durante la semana a los bomberos para que puedan venir a coopera

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- **COMISIÓN DE EDUCACIÓN** estuvimos con todos los directores y los jardines infantiles, fue muy productiva la reunión y queremos mejorar la educación municipalizadas y los jardines infantiles, se bosquejo la cantidad de alumnos que habían y se acordó de poder hacer una visita a cada establecimiento como lo hicimos el año pasado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La secretaria municipal toma esa nota de la solicitud

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **La** comisión de salud ya votó la modificación y además la asociación, que es la más antigua, pidió reunirse con la comisión y quisiera preguntar si hay alguna posibilidad de hacerla el día martes en la mañana

SECRETARIA MUNICIPAL

- Las comisiones tiene regulaciones en el reglamento, cada vez que convocan la comisión para que no nos desordenemos es secretaria municipal y lo otro que es importante que cuando se requiere que vengan funcionarios hay que pedir la solicitud al Alcalde para que autorice la asistencia indistintamente que sea una asociación, es horario laboral

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Es que nos estamos poniendo de acuerdo que día y hora puede el Concejal y le dejamos a usted la convocatoria

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Para que no haya problema ¿Por qué no citamos a las dos asociaciones?

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Lo que pasa es que esta reunión la pidieron ellos Concejal y no tengo ningún problema que en forma posterior hablemos con la otra asociación y hablemos el mismo tema pero en esta oportunidad ellos han pedido la reunión

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La vamos a coordinar con la secretaria municipal

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Hay un segundo tema que la verdad de las cosa y no sé si es de la comisión de jurídico de incidentes , hay un documento enviado al municipio que solicita considerar la transacción extrajudicial para devolverles los dineros pagados al ex Alcalde Jorge Valdovinos quisiera preguntar al asesor jurídico si hay algo resuelto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso no es del año pasado , incluso esa dentro de los plazos , efectivamente hay una solicitud de devolución de recursos que fueron gastado al parecer por el en una discusión que fue publica, que hay una solicitud en donde yo he dado instrucciones de no acoger esa petición y que tenga que hacer las presentaciones que correspondan para que tenga una transacción judicial ,esas son las instrucciones que yo he entregado al departamento jurídico

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- En esto hay una resolución de la Contraloría, es posible buscar un entendimiento y no llegar a una cosa jurídica

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo he planteado que me parece que es un tema que debe ser generado a través de una orden judicial y tengo ningún problema entregar ahí los recurso que corresponda

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ¿El debería de judicializar el problema?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- por lo menos en estas instrucción es que yo he planteado tiene que ser en esas condiciones que yo pueda acceder a traer una solicitud de esa naturaleza

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- no seria buen reestudiar esta situación y no vaya hacer que después haya un advenimiento y tengamos después que lamentar esto, porque si hay un dictamen que dice una situación especial, los advenimientos son súper buenos señor presidente antes que busquemos alternativas judiciales porque a lo mejor vamos a caer en una situación que no es buena para Concón

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es que habiendo dudas la respecto

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- mi inquietud es que no tengamos después que lamentar alguna situación en la parte judicial, que tengamos que sacar dineros que nos podría servir para otras cosas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Tengo mis dudas con respecto a la devolución de \$ 10.000.00 que deberá resolverse en base a una situación judicial y si así corresponde lo vamos hacer, no hay otra opción

ASESOR JURÍDICO

- Respecto a la presentación que ustedes están comentando lo que quería aclarar que no existe ningún pronunciamiento a favor ni en contra de la Contraloría, lo que pasa que el señor Valdovinos presentó los antecedentes a la Contraloría para pedir que la Contraloría dictaminara y resolviera mediante un pronunciamiento que existe la obligación del municipio de devolver los fondos que él solicita y la Contraloría se abstuvo de emitir un pronunciamiento, porque dado que la naturaleza del asunto solicitado era de carácter litigioso y la ley de Contraloría establece que al ser de carácter litigioso tiene la obligación de abstener y no emitir pronunciamiento, en base a ese dictamen que acompaña la presentación dice que como es de carácter litigioso para evitar un litigio que puede suceder a futuro solicita al municipio que tomen en consideración que pueda realizar una transacción extrajudicial y que por esa vía le sean reembolsados los recursos, las opciones que hay es que el Alcalde acepte esa resolución y se traiga a Concejo y lo votan a ustedes y se resuelve de esa manera o que se le diga que no va a traer la transacción extrajudicial y que el por la vía judicial vea si un tribunal determina que si es procedente los dineros que está solicitando, lo otro en ese mismo dictamen lo que fue categórico la Contraloría es que respecto a la petición que hace el señor Valdovinos lo dividió en dos partes , una que está solicitando \$ 2.500.000 correspondiente a un contrato de honorario que la municipalidad celebro con el señor Manriquez en donde con fondos municipales se pagaron \$ 7.500.000 y que por otros procedimiento el municipio no siguió pagando y el pago de su bolsillo esos fondos , posteriormente él tuvo otros procesos judiciales en donde dice que siguió contratando el mismo profesional para que hiciera la defensa jurídica en esos otros procesos que significo un costo de \$ 7.500.000, en los cuales no existe ningún respaldo o contrato judicial y Contraloría cuando emitió el ultimo pronunciamiento dice primero para ver si procede alguna devolución de fondos municipales hay

que ver dos cosas primero, el señor Valdovinos acreditara la efectividad de que el realizó el pago de los \$ 2.500.000 faltantes a cargo de un contrato municipal y respecto de lo otro hay que ver si efectivamente corresponde que la Municipalidad en la actualidad se haga cargo y pague o reembolse estos fondos, atendido que ni siquiera la municipalidad concurrió a celebrar ese mandato judicial que se le dio al abogado para hacer la presentación de la defensa judicial de él , lo dejó abierto porque había que estudiar los antecedentes y la municipalidad resuelva si procede o no y como cuando son asunto de carácter litigioso y la municipalidad no la trae a pronunciamiento a Concejo para celebrar una transacción en este caso extra judicial, porque no hay demanda en contra del municipio que de la otra alternativa, que el peticionario presenta una acción judicial y en ese contexto y se puede llegar a un acuerdo en el contexto del juicio o que un tribunal emita en una sentencia que determine la obligación del municipio de pagar o restituir los fondos o la otra alternativa que el tribunal determine que nada debe reembolsar

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- queda más claro, saber si el municipio entregara al señor Valdovinos una respuesta formal

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso lo vimos hoy día en la mañana
- **INCIDENTES**

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- los choferes de los colectivos reclaman mucho porque en la calle 11 cuando uno dobla a la Villa Concón el pavimento está en muy mal estado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Don Hugo Soto tome nota por favor

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Necesitamos una reunión de tránsito justamente para ver ese tema así que esperamos señor presidente que nos diga la hora

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- en la calle San Agustín con calle 13 donde antiguamente había un negocio de flores y ellos están vendiendo la propiedad, pero parece que hicieron aseo y echaron todo a la calle y está horrible
- Lo otro es pedir el retiro de maleza y corte de árboles que lleva dos semanas ahí en calle Maroto

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Con respecto a la petición suya debo decirle que el municipio lo que corresponde es pasar una infracción porque nadie tiene derecho a votar en la vía pública su basura

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Yo lo tengo súper claro

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Lo que vamos a hacer es notificar al dueño que vamos a cubicar y pedir que pase a cancelar los derechos y nosotros retiramos, hay casos sociales en que se manda una nota la Alcaldía y va una asistente social y ratifica que esa familia no está en condiciones de cancelar los derechos

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- La señora de calle 13 falleció hace varios meses atrás y lo que hicieron fue echar todo afuera y pusieron en venta la propiedad, esa propiedad está abandonada, eso es basura y habría que sacarlo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo que podemos hacer nosotros es cubicar y pasarle la cuenta y retirar

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Necesito informe de los aportes de los campos clínicos de salud en plata y becas y como llegan esos dineros y como se distribuyen.
- Necesito un informe del convenio con el Bancoestado y que pasó con esos recursos y como se están distribuyendo
- Que pasa con la casa de la PDI

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Le vamos a entregar e informa la próxima semana

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Que pasa con la casa de los Concejales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hemos buscado y no reúnen las condiciones con los permisos y hay que regularizar, lamentablemente nos hemos encontrado con esas situación pero estamos en eso
- Si hay más temas cerramos la reunión

MARÍA L. ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL